



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE PERSONAL
INVESTIGADOR Y DE TÉCNICO ESPECIALISTA.

Habiendo sido convocados en la sede de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, siendo las 12,30 horas del día 9 de octubre de 2017, al objeto de celebrar una reunión conjunta de las Comisiones de Valoración del Concurso de Méritos de las especialidades del IFAPA convocado por Resolución 7 de junio de 2017, de puestos de Investigador y de puestos de Técnicos Especialistas, estando presentes los miembros integrantes de ambas comisiones así como las personas representantes de los sindicatos, se celebra la reunión conforme al siguiente orden del día:

- Presentación y aprobación del acta de la reunión anterior.

- Informes emitidos en relación con las dudas suscitadas en la presentación de algunas solicitudes de participación.

Se revisan los informes presentados por el letrado del gabinete jurídico y servicio de informática y se acuerda:

- De acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria, en el caso de presentación de varias solicitudes por una misma persona, sólo es válida la última presentada.
- Las solicitudes telemáticas registradas posteriormente a las 23:59 del día 4 de Julio se consideran fuera de plazo.

- Metodología de baremación.

Al objeto del comienzo de los trabajos de baremación por las distintas comisiones se explica la estructura de carpetas donde se encuentra disponible la información necesaria y correspondiente a las solicitudes presentadas así como una posible metodología de trabajo.



Y para que así conste, firman la presente acta todos los reunidos en Sevilla, el día de la fecha arriba indicada.

POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR:

Armando Martínez Vilela

José Roldán Caña

Manuel Avilés Guerrero

José Enrique Fernández Luque

Amparo Cabrera Díaz

POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA:

Amparo Cabrera Díaz

Isabel López Infante

Francisco de Paula Rodríguez García

Rocío Nieto Luque

Francisco Fuentes Aceituno

Joaquín Lebl Gouablot (S.A.F.)

POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:

José Manuel Dorado Navarro (CSIF)

P.O.

Rocío Buzón Fernández (UGT)

José María Campos Donado (ISA)

P.O.

Adela Molina Robledillo (CC.OO.)

P.O.

ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE PERSONAL
INVESTIGADOR Y DE TÉCNICO ESPECIALISTA.

Habiendo sido convocados en la sede de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, siendo las 11:00 horas del día 9 de febrero de 2018, al objeto de celebrar una reunión conjunta de las Comisiones de Valoración del Concurso de Méritos de las especialidades del IFAPA convocado por Resolución 7 de junio de 2017, de puestos de Investigador y de puestos de Técnicos Especialistas, estando presentes los miembros integrantes de ambas comisiones así como las personas representantes de los sindicatos, se celebra la reunión conforme al siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación del acta de la reunión anterior
2. Suplencia secretaría comisión de investigadores y presidencia comisión personal técnico especialista.

Se ha presentado escrito de Doña Amparo Cabrera Díaz, con fecha de Entrada de 5 de Febrero de 2.018, donde se manifiesta la imposibilidad del ejercicio de las funciones de Presidenta de la Comisión de Técnicos Especialistas y Secretaria de la Comisión de Investigadores al ocupar en la actualidad un puesto distinto e incompatible con la base novena de la Resolución de convocatoria. Se acuerda designar a los suplentes previstos en la propia Resolución:

- Presidencia de la Comisión de Técnicos Especialistas: D. Armando Martínez Vilela
- Secretaría de la Comisión de Investigadores: Dña. Isabel López Infante

3. Lista provisional de destinos adjudicados

Se presenta resumen del proceso de valoración indicando el número total de plazas adjudicadas provisionalmente y desiertas en cada una de las comisiones:

PROCESO DE VALORACION INVESTIGADORES

PLAZAS ADJUDICADAS INVESTIGADOR	33
PLAZAS DESIERTAS INVESTIGADOR	2
TOTAL:	35

PROCESO DE VALORACION TECNICOS ESPECIALISTAS

PLAZAS ADJUDICADAS TECNICOS	17
PLAZAS DESIERTAS TECNICOS	8
TOTAL:	25

Así mismo se presentan los listados provisionales de adjudicatarios de ambas comisiones y se aprueba la publicación en la página web de IFAPA.

4. Lista provisional de exclusiones

Se presenta y aprueba la publicación de la lista provisional de exclusiones.

5. Acuerdo de la Comisión de valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del IFAPA (BOJA nº 110 de 12 de junio de 2017), por el que se hace público el listado provisional de destinos adjudicados, así como el listado de exclusiones y se describe el procedimiento a seguir según lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Y para que así conste, firman la presente acta todos los reunidos en Sevilla, el día de la fecha arriba indicada.

POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR:



Armando Martínez Vilela



Isabel López Infante



Manuel Ávilés Guerrero

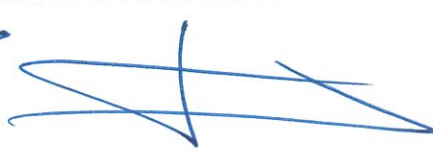


José Enrique Fernández Luque

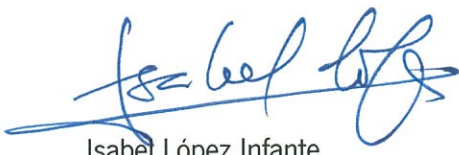
POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA:



Armando Martínez Vilela



Francisco Fuentes Aceituno



Isabel López Infante



Francisco de Paula Rodríguez García



Rocío Nieto Luque



POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:

José Manuel Dorado Navarro (CSIF)

P.D.

Justo Zahinos Jaramillo (UGT)

Carmen Romero Zalamea (CSIF)

Concha Hernández Imaz (ISA)

Joaquín Leal González (SAF)

10/10/10

10/10

10/10/10



ACUERDO DE 9 DE FEBRERO DE 2018 DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE TÉCNICO ESPECIALISTA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN EL ÁMBITO DEL IFAPA, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017 (BOJA Nº 110, DE 12 DE JUNIO), POR EL QUE SE HACE PÚBLICO LOS LISTADOS PROVISIONALES DE DESTINOS ADJUDICADOS, ASÍ COMO LOS LISTADOS DE EXCLUSIONES.

Una vez finalizado el proceso de valoración de las solicitudes presentadas, en función de la puntuación total obtenida según los baremos aplicables para personal investigador y técnico especialista que se indican en los Anexos V y VI respectivamente así como el orden de prioridad expresado en la solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria en relación con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda:

PRIMERO.- Publicación de las listas provisionales.

Publicar las listas provisionales de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como del personal funcionario excluido, con indicación de la/s causa/s de exclusión.

SEGUNDO. Lugares de exposición de las listas provisionales.

Las listas a las que se refiere el apartado anterior serán expuestas en la página Web del IFAPA.

TERCERO. Plazo y presentación de alegaciones.

Las personas interesadas en el presente concurso de méritos que se consideren afectadas como consecuencia de la publicación de los listados dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La presentación telemática de alegaciones se realizará a través de la Ventanilla Electrónica de IFAPA, <https://ws227.juntadeandalucia.es/vea/>.

Una vez conectado, se accederá a la zona personal con el certificado digital, se pulsa el botón <<Expedientes>> para que el usuario pueda visualizar los expedientes que ha presentado. Se accederá, pinchando sobre él, al expediente presentado para el procedimiento <<Concurso Específico de Méritos IFAPA>>, que se encontrará en la fase <<Pendiente de Alegación>>. Se mostrará la pantalla de detalle del expediente, donde se pulsará el botón <<Alegar>> para acceder al formulario de presentación de la alegación.

Finalizada la cumplimentación de la alegación y, si se considera oportuna, tras la incorporación de documentación adicional, deberá <<Firmar>> y <<Presentar>> la misma.



Los solicitantes que realizaron su tramitación de forma "presencial/papel" (no telemática) deberán seguir la tramitación de la alegación por este medio.

CUARTO. Vista de expediente.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán solicitar la vista de su expediente a través de escrito dirigido a la comisión correspondiente, en el Registro de los Servicios Centrales del IFAPA. La comisión procederá a citar a la persona para la vista física de su expediente en dichos Servicios Centrales, sitos en el Edificio Bermejales, Avda. De Grecia s/n de Sevilla.

Al objeto de facilitar este proceso se ha habilitado un procedimiento complementario por el cual las personas interesadas en el presente concurso de méritos que lo deseen, pueden solicitar la vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada. Dicha solicitud, que se será tramitada un plazo máximo de 48 horas, al objeto de poder preparar y remitir la documentación, se realizará desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo y hasta 48 horas antes de la finalización del plazo de alegaciones, enviando un correo electrónico a la dirección **concurso.alegaciones.ifapa@juntadeandalucia.es** indicando en el asunto: "Solicitud vista de expediente" y en el cuerpo del mismo los datos del solicitante así como la plaza o plazas para las que se solicita la valoración. Este correo debe ser remitido, necesariamente, desde la cuenta de correo corporativo de la Junta de Andalucía del solicitante y será contestado a esta misma cuenta, con la información relativa a las hojas de baremo de cada uno de los puestos admitidos, que desglosan la baremación efectuada por las Comisiones de Valoración en aquellos puestos que hayan sido revisados por éstas.

QUINTO. Desistimiento.

En caso de desistimiento, los interesados deberán remitir escrito dirigido a la presidencia del IFAPA manifestando las razones del mismo. En todo caso, el personal participante no podrá desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones.

El Presidente de la Comisión de Investigadores La Secretaria de la Comisión de Investigadores

Armando Martínez Vilela



Isabel López Infante

El Presidente de la Comisión de Técnicos Especialistas

Armando Martínez Vilela

El Secretario de la Comisión de Técnicos Especialistas

Francisco Fuentes Aceituno

LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS, PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	AREA TEMÁTICA	PUNTUACION					
								TOTAL	I.1	I.2	I.3	I.4	I.5
28831825X	ARENAS	ARENAS	FRANCISCO JOSE	9201310	INVESTIGADOR TITULAR	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	72,10	43,70	8,00	0,00	3,50	16,90
30541216E	ARRIAZA	BALMON	MANUEL	9199910	INVESTIGADOR COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	C. Alimentación y Salud, D. Economía de la Cadena Alimentaria, E. Genómica y Biotecnología	90,50	60,00	8,00	0,00	2,50	20,00
25043257Y	BARCELO	MUÑOZ	ARACELI	9204510	INVESTIGADOR COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	B. Protección Vegetal Sostenible, E. Genómica y Biotecnología, F. Agricultura y Medio Ambiente	82,45	55,00	5,70	0,00	6,75	15,00
27292792A	CAMACHO	MARTINEZ VARA DEL REY	MARIA GUADALUPE	9201210	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	F. Agricultura y Medio Ambiente	79,60	55,00	8,00	0,00	2,00	14,60
34823334T	CANTOS	VILLAR	EMMA	9195710	INVESTIGADOR COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "RANCHO DE LA MERCED"	C. Alimentación y Salud	84,00	56,00	8,00	0,00	2,50	17,50
28672405F	CAÑAVATE	HORS	JOSE PEDRO	9203710	INVESTIGADOR COORDINADOR	C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULA EL TORUÑO	A. Acuicultura y Recursos Marinos	88,70	58,70	8,00	0,00	2,50	19,50
31257557M	CAPOTE	MAINEZ	MARIA NIEVES	9201210	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	79,80	53,50	7,40	0,00	2,00	16,90
X2923286D	COLOMBO		SERGIO	9199610	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, D. Economía de la Cadena Alimentaria	86,00	56,50	8,00	0,00	2,00	19,50
27295207A	DE LOS SANTOS	GARCIA DE PAREDES	BERTA	9201110	INVESTIGADOR COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	83,15	57,10	8,00	0,00	2,00	16,05
76442717D	DURAN	ZUAZO	VICTOR HUGO	9199610	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	85,90	56,00	8,00	0,00	2,00	19,90
29742031H	FERNANDEZ	DAZ	CATALINA	9203810	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULA EL TORUÑO	A. Acuicultura y Recursos Marinos	79,50	50,50	8,00	0,00	2,50	18,50
25977571Z	GARCIA	MESA	JOSE ANTONIO	9195410	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "VENTA DEL LLANO"	C. Alimentación y Salud	83,55	60,00	8,00	0,00	2,50	13,05
27536937A	GOMEZ	GIMENEZ DE CISNEROS	PEDRO ENRIQUE	9207110	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	C. Alimentación y Salud, E. Genómica y Biotecnología	80,30	52,80	8,00	0,00	2,00	17,50
30491415Q	HERENCIA	GALAN	JUAN FRANCISCO	9201310	INVESTIGADOR TITULAR	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	68,45	46,30	5,50	0,00	5,75	10,90
X1306988V	JANSSEN		DIRK LEONARD ALICE	9207110	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C.INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente	87,25	57,00	8,00	0,00	2,25	20,00
27251172J	LOPEZ	SEGURA	JOSE GABRIEL	9207210	INVESTIGADOR TITULAR	C.INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	B. Protección Vegetal Sostenible, C. Alimentación y Salud, E. Genómica y Biotecnología, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	76,70	47,10	2,60	0,00	7,00	20,00
40958121C	LORENZO	MINGUEZ	PILAR	9206210	INVESTIGADOR COORDINADOR	C.INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	B. Protección Vegetal Sostenible, C. Alimentación y Salud, E. Genómica y Biotecnología, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	89,50	55,00	8,00	0,00	6,75	19,75





LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS, PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	AREA TEMATICA	PUNTUACION					
								TOTAL	I.1	I.2	I.3	I.4	I.5
30801012X	LORITE	TORRES	IGNACIO JESUS	9200910	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	D. Economía de la Cadena Alimentaria, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	88,40	59,40	8,00	0,00	2,00	19,00
34028216S	MANCHADO	CAMPAÑA	MANUEL	9203810	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM. PESQ. Y ACUICULTA EL TORUÑO	A. Acuicultura y Recursos Marinos	83,50	56,00	6,50	0,00	2,00	19,00
01906066V	MEDRANO	CORTES	EVANGELINA	9207110	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	79,45	53,60	8,00	0,00	2,00	15,85
80146931G	MORENO	ROJAS	JOSE MANUEL	9200910	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	B. Protección Vegetal Sostenible, C. Alimentación y Salud	90,00	60,00	8,00	0,00	2,00	20,00
30529772D	NADAL	MOYANO	SALVADOR	9200910	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	E. Genómica y Biotecnología	87,80	60,00	5,30	0,00	2,50	20,00
30438894M	ORDÓÑEZ	FERNANDEZ	RAFAELA MANUELA	9200910	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	F. Agricultura y Medio Ambiente	89,60	59,60	8,00	0,00	2,50	19,50
05232382C	PUERTAS	GARCIA	MARIA BELEN	9196310	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "RANCHO DE LA MERCED"	C. Alimentación y Salud	80,10	56,60	8,00	0,00	3,50	12,00
74610733K	SAAVEDRA	SAAVEDRA	MARIA MILAGROS	9199910	INVESTIGADOR COORDINADOR	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	90,75	60,00	8,00	0,00	4,25	18,50
77139653E	SAYADI	GMADA	SAMIR	9198710	INVESTIGADOR COORDINADOR	C. INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, D. Economía de la Cadena Alimentaria, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	90,50	60,00	8,00	0,00	2,50	20,00
25060206G	SORIA	NAVARRO	MARIA CARMEN	9204610	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	E. Genómica y Biotecnología	81,50	60,00	7,00	0,00	2,50	12,00
50711354B	SORIANO	VALLEJO	TERESA	9199710	INVESTIGADOR TITULAR	C. INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, D. Economía de la Cadena Alimentaria, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	80,20	53,70	8,00	0,00	2,50	16,00
29077582Q	TALAVERA	RUBIA	MIGUEL FRANCISCO	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	B. Protección Vegetal Sostenible, C. Alimentación y Salud, D. Economía de la Cadena Alimentaria, E. Genómica y Biotecnología, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	85,70	55,50	8,00	0,00	2,50	19,70
39229681A	TORRES	ROMERO	ANA MARIA	9200910	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	E. Genómica y Biotecnología	89,05	55,00	8,00	0,00	6,75	19,30
31885763N	VANDERLINDEN	HERREGODS	KARL	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	C. INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	B. Protección Vegetal Sostenible, C. Alimentación y Salud, D. Economía de la Cadena Alimentaria, E. Genómica y Biotecnología, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	87,30	56,80	8,00	0,00	2,50	20,00
25325693W	VELASCO	ARJONA	LEONARDO	9204610	INVESTIGADOR PRINCIPAL	C. INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente	77,70	55,00	8,00	0,00	2,00	12,70
27215148M	VERDEJO	LUCAS	MARIA SOLEDAD	9207210	INVESTIGADOR TITULAR	C. INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	B. Protección Vegetal Sostenible, C. Alimentación y Salud, E. Genómica y Biotecnología, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	83,50	55,00	8,00	0,00	1,00	19,50

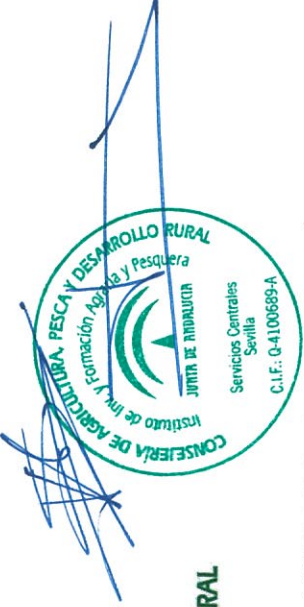


LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS, PERSONAL TECNICO ESPECIALISTA, EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	AREA TEMATICA	PUNTUACION					
								TOTAL	T.1	T.2	T.3	T.4	T.5
27298372M	AGUADO	PUIG	ANA	9201510	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	79,00	55,00	8,00	3,00	2,00	11,00
30501790H	ANGUIS	CLIMENT	MARIA VICTORIA	9204010	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULA EL TORUÑO	A. Acuicultura y Recursos Marinos	78,40	55,40	8,00	0,00	4,00	11,00
80135186N	ARREBOLA	MOLINA	FRANCISCO ANTONIO	9192510	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "HINOJOSA DEL DUQUE"	C. Alimentación y Salud, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	91,50	60,00	8,00	1,00	2,50	20,00
34856099J	BAEZA	CANO	RAFAEL JOAQUIN	9206410	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	79,80	55,80	8,00	0,00	2,00	14,00
24855950B	BOYERO	GALLARDO	JUAN RAMON	9204610	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	B. Protección Vegetal Sostenible, E. Genómica y Biotecnología, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	75,05	46,70	6,35	1,00	7,00	14,00
34018060S	CANO	RODRIGUEZ	JUAN	9194710	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "VENTA DEL LLANO"	C. Alimentación y Salud, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	80,60	52,60	8,00	0,00	2,00	18,00
31693279S	CASTILLA	BONETE	ALEJANDRO	9195910	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "RANCHO DE LA MERCED"	C. Alimentación y Salud, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	79,90	54,40	8,00	1,00	4,50	12,00
06541692D	CERMEÑO	SACRISTÁN	PEDRO	9201410	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	90,00	60,00	8,00	1,00	7,00	14,00
74625032Z	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA MILAGROS	9198810	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	D. Economía de la Cadena Alimentaria, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	90,50	60,00	8,00	0,00	2,50	20,00
27509306H	GARCIA	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	9206310	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	85,25	60,00	8,00	1,00	2,25	14,00
28425652M	GARCIA ORTIZ	CIIVANTOS	MARIA CONCEPCION	9194610	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "VENTA DEL LLANO"	C. Alimentación y Salud, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	78,00	55,00	8,00	2,00	2,00	11,00
29052634T	MIRANDA	ENAMORADO	LUIS	9201510	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	86,45	60,00	6,20	0,00	4,25	16,00
24873620V	ORTIZ	BERROCAL	FRANCISCO	9200010	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	C. Alimentación y Salud, D. Economía de la Cadena Alimentaria, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	91,50	56,50	8,00	0,00	7,00	20,00
45276866N	PEREZ	APARICIO	JESUS	9200110	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	C. Alimentación y Salud, D. Economía de la Cadena Alimentaria, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	90,40	55,90	8,00	1,00	5,50	20,00
52484112K	RAMIREZ	PEREZ	MARIA DEL PILAR	9193910	TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR	C.INV.Y FORM.AG. "CABRA-PRIEGO"	C. Alimentación y Salud, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	90,50	59,00	8,00	1,00	2,50	20,00
48876293M	RUIZ	MORALES	FRANCISCO DE ASIS	9199010	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	D. Economía de la Cadena Alimentaria, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	76,50	55,50	3,00	1,00	2,00	15,00
30507498E	TELLEZ	NAVARRO	MARIA MAR	9206410	TÉCNICO ESPECIALISTA PRINCIPAL	C.INV.Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	B. Protección Vegetal Sostenible, F. Agricultura y Medio Ambiente, G. Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria	82,00	60,00	8,00	1,00	2,00	11,00



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
25983127G	PÉREZ	NAGER	LUIS	NO PRESENTA SOLICITUD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO UNO DE LA BASE REGULADORA SEGUNDA.
29041903X	SANTOS	PALANCO	JOSE ANTONIO	NO PERTENCE A LOS CUERPOS FACULTATIVOS PREVISTOS EN EL PUNTO UNO DE LA BASE REGULADORA PRIMERA



ACTA DE LA REUNIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2.018 DE LA COMISION DE VALORACIÓN DE PERSONAL
TÉCNICO ESPECIALISTA A LOS EFECTOS DE VALORACION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

ALEGACIONES PRESENTADAS AL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS PERSONAL TECNICO ESPECIALISTA, EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADOM POR RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017 DEL IFAPA

1.- EXPEDIENTE: AH/2017/0000483. ORTIZ BERROCAL , FRANCISCO. 24873620V

Vista la documentación complementaria, se admiten las alegaciones presentadas a los apartados T.1.C.3 y T.3.1.

Resultando una puntuación final de 93,00 puntos.

2.- EXPEDIENTE: AH/2017/0000528. BOYERO GALLARDO , JUAN RAMON. 24855950B

En el apartado T.A.11 no se estima la alegación presentada, ya que los méritos referidos son presentaciones de resultados de jornadas que no corresponden a este apartado.

En el apartado T.1.B.2, se admite la alegación realizada.

Las alegaciones aportadas para los apartados T.1.B.4 y T.5.A.2 no se estiman, en el primer caso al no poder acreditar los méritos alegados, en el segundo caso los 6 méritos no estimados se corresponden a relaciones con universidades para la redacción de proyectos.

Resultando una puntuación final de 76,05 puntos.

3.- EXPEDIENTE: AH/2017/0000550. VELA DELGADO , MARIA DOLORES. 34006408B

Se estima el master en el apartado T.3.1 agregando 1 mérito más. En el apartado T.5.A.2 únicamente se estima el mérito número 11, no considerándose el resto de méritos alegados como coordinación interinstitucional. En el apartado T.5.B.2 la documentación presentada no se estima complementaria sino nueva documentación que no es estimada.

Resultando una puntuación final de 81,50 puntos.

4.- EXPEDIENTE. AH/2017/0000515. CASTILLA BONETE , ALEJANDRO. 31693279S

Respecto a la alegación relativa al apartado T.5.A.2, no se estima ya que sólo se estima la representación de Andalucía en GENUCE. El resto son colaboraciones personales o participación en jurado.

No altera la puntuación provisional.



5.- EXPEDIENTE: AH/2017/0000544. PEREZ APARICIO , JESUS. 45278686N

Respecto al apartado T.1.B.8 la documentación aportada no se puede estimar complementaria a la existente ya que no se puede relacionar con ella, debido a la calidad de la copia presentada. En consecuencia no se estiman la alegación a este apartado.

En el apartado T.1.B.11 no se aporta ninguna alegación o documentación complementaria que permita su revaluación.

No altera la puntuación provisional.

6.- EXPEDIENTE: AH/2017/0000478. GONZALEZ ARENAS , JOSE. 03801603W

Respecto a los apartados T1B2, T1B10, T1C1 y T1C2, no se puede valorar la alegación ya que aporta documentación acreditativa nueva que no fue aportada en la solicitud.

Respecto al apartado T1B12, se admite la alegación y se estima el mérito ya aportado.

Respecto al apartado T1C3, se admite parcialmente la alegación, considerándose el mérito: CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA DEHESA ANDALUZA Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Respecto al apartado T41, no se estima la alegación, ya que de acuerdo a la Hoja de Acreditación de datos la Antigüedad reconocida por la Administración es la que se ha baremado.

Respecto al apartado T5B2, no se estima la alegación, ya que de acuerdo la documentación adjunta los méritos indicados se corresponden con la coordinación de un proyecto que debería estar incluido en el apartado T1B3.

Resultando una puntuación final de 82,70 puntos.

7.- EXPEDIENTE: P-5500-3995. CERMEÑO SACRISTAN, PEDRO. 06541692D

En el apartado T.1.C.2, no se modifica la puntuación, los informes de sobrecostes se estima 1 mérito por cada cultivo, no se incluyen documento acreditativo de los encargos del coordinador IDF sobre el maíz.

En el apartado T.5.A.2 sólo se estima como mérito la participación en la SECH.

En el apartado T.5.B.2 los méritos aportados se corresponden con la dirección y coordinación de redes de ensayo o proyectos transformados del Apdo. T.1.A.1.

En el apartado T.5.B.3 se admite la alegación presentada y se estima el mérito presentado.

Resultando una puntuación final de 91,00 puntos.



8.- EXPEDIENTE: P-5502-347. PEREZ NAGER, LUIS. 25983127G

Vistas la alegación formulada respecto a la exclusión de la solicitud formulada por el interesado:

1º) De conformidad con el criterio consolidado de la jurisprudencia en la materia de oposiciones y concursos, la ley aplicable a estos procedimientos en materia del personal de las Administraciones Públicas, tanto funcionario como laboral, son las bases de la convocatoria, sin que puedan realizarse extensiones, analogías ni interpretaciones, máxime cuando las bases son claras, como ocurre en este caso.

En efecto, la base tercera de la Resolución de convocatoria, establece:

a) Presentación en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, través de la Ventanilla Electrónica de IFAPA.

B) Presentación vía artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: En otro Registro electrónico de las administraciones públicas, o bien, en papel en la propia Junta de Andalucía o en cualquier otra administración, oficina de correos, etc.

Es decir, que se podía presentar telemáticamente, en esta o en otra administración o, alternativamente, en papel, en esta o el cualquier otra administración u oficina de Correos.

2º) Por otra parte, no consta incidencia alguna sobre fallo o funcionamiento deficiente de la ventanilla electrónica de IFAPA el día 4 de julio de 2018, que es el que señala el reclamante como que tuvo problemas en el manejo de la aplicación, a diferencia del resto de participantes, que no tuvieron problema alguno. De ello sólo puede desprenderse que fue el equipo informático que empleaba el que tuvo los problemas que señala y no la ventanilla electrónica de IFAPA.

En consecuencia, el Sr. Pérez Nager, lo que pretende es hacer valer un fallo o una incompatibilidad entre el sistema o los programas instalados en su equipo y el de la aplicación de IFAPA, como un error o fallo de la ventanilla electrónica de IFAPA, circunstancia desacreditada por la falta de incidencia alguna al respecto.

3º) Por lo demás, resulta patente que el reclamante ante el fallo que expresa decidió realizar una presentación en papel de su solicitud, sin utilizar los modelos anexados a la Resolución de convocatoria del Concurso y aportando, parcialmente, una documentación extraída de la aplicación de la Ventanilla electrónica de IFAPA, de forma que no se presenta en la forma legalmente debida y, por ello, ha sido inadmitida.

En resumen, que no se trata de un mero defecto formal como pretende el interesado, cuya valoración, por lo demás, es competencia exclusiva de la Comisión de Valoración, con absoluta libertad de criterio -que es el mismo que se ha aplicado a la hora de valorar todas las solicitudes presentadas- para decidir y valorar sobre el contenido de las solicitudes presentadas y su conformidad a las bases de la convocatoria, siendo patente que en este caso ha sido correctamente aplicado, máxime cuando, tal y como aporta en



sus alegaciones el propio reclamante, la aplicación de ventanilla electrónica de IFAPA le señalaba reiteradamente errores y la inválida presentación de su solicitud por esta vía.

Y pese a ello, en vez de presentar su solicitud en papel y en la forma exigida, con los modelos debidos y publicados en la convocatoria y con la documentación justificativa de los méritos que pretendía que se valorasen, obró de manera inadmisibles a éstos efectos, como lo fue el imprimiendo pantallazos sacados de una aplicación que le expresaba la existencia de errores en el tratamiento de la documentación que pretendía presentar, y que no pueden sustituir a la documentación debida en modo alguno.

Sevilla, a 27 de Febrero de 2.018

POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA:

Armando Martínez Vilela

Francisco Fuentes Aceituno

Isabel López Infante

Francisco de Paula Rodríguez García

Rocío Nieto Luque



ACTA DE LA REUNIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR A LOS EFECTOS DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

ALEGACIONES PRESENTADAS AL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017 DEL IFAPA

1.- PARRA LOPEZ, CARLOS. DNI. 30.791.784 M N.º Expediente: AH/2017/000501

ALEGACIÓN: Según mi autobaremación, yo tendría más puntos que la persona que ha obtenido la plaza. Desearía saber mi puntuación global y en los diferentes apartados. Recibidas dos alegaciones con fecha de 12 y 13 de febrero; solicitando lo mismo.

Comisión: Se le envía por correo electrónico la información solicitada.

2.- MARTINEZ FERRI, ELSA. DNI. 50.848.905 E N.º Expediente: AH/2017/000534

ALEGACIONES: Alega porque según el baremo publicado en el BOJA para acceder al puesto de investigador principal es necesario la puntuación indicada en la tabla (BOJA 110):

Apartado 1A: 24

Apartado 5: 12

con un mínimo de puntuación total de 60 puntos.

Según mi autobaremo para acceder al puesto solicitado es:

Apartado 1A: 32,30

Apartado 5: 14,50

No entiende porque no se le ha baremado. Ambos estarían por encima de la puntuación mínima requerida para optar a dicho puesto, y/o al menos entrar en la fase de valoración. En caso de que hubieran desestimado la baremación realizada por mi, me gustaría saber a qué se debe. Entiendo que el apartado 5 es un apartado con una valoración subjetiva y por tanto pudiera darse el caso de no haber alcanzado el mínimo pero me gustaría saberlo de cara a futuros concursos.

Comisión: Las alegaciones formuladas por la recurrente parten de una interpretación errónea de las funciones de las Comisiones de Valoración de los Concursos de Méritos, de conformidad con las bases de la convocatoria. En efecto, las Comisiones funcionan sobre la base de adjudicar las plazas ofertadas a los participantes que obtienen mayor puntuación en la autobaremación realizada, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva. Es decir, que no funcionan como un profesor evalúa a sus alumnos en las pruebas que les presentan, otorgándoles un puntuación para saber si aprueban o no.

En consecuencia, sólo son objeto de valoración aquellos participantes que reúnen el mayor número de puntuación para cada puesto, descendiendo en el listado de participantes ordenado de mayor a menor



puntuación autobaremada, según se va rebajando el autobaremo realizado, hasta que resulta un adjudicatario, momento en el que finalizan las baremaciones para dicho puesto.-

3.- TORRES ROMERO, ANA MARIA. DNI. 39.329.681 A. N.º Expediente: AH/2017/000480

ALEGACIONES: Que se le consideren dos informes por encargo institucional (Apartado I.1.C.2).. Elaboración de un informe para la presentación del proyecto europeo EUFABA (2003-2006).a.

Comisión. No se estima. En el documento que aporta (correo electrónico) se indica que es la presentación de un proyecto.

- En el documento correspondiente al proyecto C03-197 se indica que se le nombra responsable del seguimiento del proyecto y que se le considere el informe anual presentado.

Comisión: No se estima. Porque solo aparece un documento de que hay que presentar un informe, pero no hay constancia de que se haya realizado.

4.- NADAL MOYANO, SALVADOR. DNI. 30.529.772 D N.º Expediente: AH/2017/000502

ALEGACIÓN: en el epígrafe I.2.1. Estancias en centros de I+D de reconocido prestigio nacionales o internacionales, una menor valoración de la esperada. En concreto, en el mérito presentado (página 390 de la solicitud) y clasificado como 1.2.1.2. páginas 395-396 y 397 del documento solicitud presentado. El mérito corresponde a la estancia que desarrollé en el periodo comprendido entre el 1-1-99 al 31-12-99 en el Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Córdoba, del que se presenta la documentación justificativa de dicha estancia. Se adjunta informe adicional de la Dra. María José Suso Llamas. Dado que el periodo de dicha estancia corresponde a 12 meses, y el mérito computable es de 0.5 puntos por cada 3 meses acumulados, representaría un total de 2 puntos computables.

Comisión: Se estima. Porque con la documentación complementaria aportada, se pone de manifiesto que era una estancia en el CSIC y no un contrato de trabajo. Por lo que su puntuación se debe incrementar en 2 puntos.

Puntuación Final: 89,80 puntos

5.- SAVEDRA SAVEDRA, MARIA MILAGROS. DNI. 74.610.733 K N.º Expediente: AH/2017/000547

ALEGACIÓN: Que se ha apreciado un error en el apartado I.4, pues se contabilizaron 17 méritos (4,25 puntos), cuando en realidad son 27 méritos o años de antigüedad (6,75 puntos), tal y como consta en la hoja de acreditación de datos, desde EL 1/7/1990,

Comisión: No se estima. Porque no se puede modificar el autobaremo al alta.



6.- VANDERLINDEN HERREGODS , KARL DNI. 31.885.763N. N.º Expediente: AH/2017/000490

ALEGACIONES: QUE SE LE CONSIDEREN los distintos méritos alegados por el interesado en el apartado 1.C "Apoyo a la Administración", En concreto:

- Apartado 1.C1. Solicita que se le valoren los 3 méritos.

Comisión: No se estima. Ya se ha valorado convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT) de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para desarrollar el proyecto titulado "Estudio piloto para la gestión integrada de la cuenca hidrográfica del río Guadalfeo". El resto se considera que ya está valorado en el apartado becas.

- Apartado 1.C.2. Que se le valoren tres informes técnicos, titulados "Análisis y control de calidad de las series meteorológicas históricas. Informe Técnico II.1"; "Rellenado y agregación de las series meteorológicas históricas. Informe Técnico II.2 y "Propuesta para la instalación de una red de estaciones meteorológicas automáticas. Informe Técnico II.6", que fueron presentados y entregados a responsables de dicha Consejería en apoyo a su gestión de la cuenca hidrográfica del citado río. 1.C.2 Dos informes realizados dentro de una beca FPI (Subprograma de Intercambio de Personal Investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación) en la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (D.a.p) y el Dpto. de Agronomía de la Universidad de Córdoba.

Comisión: No se estima. Ya que 3 se corresponde con informes de un proyecto ya valorado y los otros dos corresponde a la beca ya valorada.

7.- GARCIA MESA JOSE ANTONIO. DNI. 25.977.571 Z. N.º Expediente: AH/2017/000543

ALEGACIONES:

- Puntuación asignada en el apartado I.5.A.1: Participación en procesos de evaluación de proyectos públicos Considero que no se ha valorado mi participación como evaluador de proyectos del INIA. Para ello apporto copia del correo electrónico recibido desde el Servicio de Investigación del Instituto en el que se me solicitaba copia de mi CV para ser propuesto como evaluador de proyectos del INIA. Se adjunta copia del correo electrónico recibido.

Comisión: No se estima. Se le propone como evaluador suplente. Pero no hay constancia de que haya evaluado ningún proyecto INIA. No hay certificación de su participación como evaluador

- Puntuación asignada en el apartado I.5.C.1: Memoria de la Trayectoria Profesional Considero que la Memoria presentada merece una puntuación superior a la inicialmente asignada. Para ello se aporta el documento adjunto en el que se razona esta consideración.

Comisión: No procede. Se considera bien valorada la memoria, en función de la trayectoria profesional expuesta.

8.- SORIA NAVARRO, MARIA DEL CARMEN. DNI. 25.060.206 G. N.º Expediente: AH/2017/000498



ALEGACIONES: Por favor, solicito consideren valorar el Curso IAAP "Suite Ofimática Libreoffice en el ámbito del IFAPA" de 30 horas de duración en el apartado I.2.5.

Comisión: No se admite. Debido a que no se puede aportar nueva documentación, que no fue incluida en el autobaremo.

9.- HERENCIA GALAN, JUAN FRANCISCO. DNI. 30.491.415 Q. N.º Expediente: AH/2017/000536

ALEGACIONES: En los méritos a valorar del anexo V, en el apartado: I.4. ANTIGÜEDAD COMO PERSONAL FUNCIONARIO E INTERINO (CARRERA ADMINISTRATIVA COMPLETA) Mi valoración ha sido de 5,75 puntos que se corresponden a 23 años (años completos). Sin embargo considero que no se han valorado las fracciones de meses (un total de 40, que supondría 3 años y 4 meses). De hecho, incluso considerando los periodos por separado, hay puestos que he ocupado por periodos de: (1) 2 años, 11 meses y 26 días; (2) 11 meses y 24 días; (3) 7 años, 9 meses y 11 días que, a tenor por la valoración efectuada, creo que se han contabilizado como 2, 0 y 7 años en lugar de 3, 1 y 8 años respectivamente, como es mi opinión. Por ello solicito sea tenida en cuenta esta alegación y que se trataría de 26 años de antigüedad para el cálculo del mérito resultando una puntuación de 6,5 (26 x 0,25) en lugar de los 5,75 contabilizados.

Comisión: Procede su estimación. Se incrementa la puntuación en 0,75 puntos.

Puntuacion total: 69,20 puntos

10.- BELTRAN MAZA, GABRIEL. DNI. 26.206.390 Y. N.º Expediente: AH/2017/000545

ALEGACIONES:

- En los méritos I.1.C.2., no se han valorado ninguno de los 7 méritos presentados. Solicito la valoración de 5 méritos con una puntuación de 0,8 puntos cada uno. Se adjuntan los siguientes ficheros: fichero I.1.C.2. Alegaciones a los méritos; I.1.C.2. DOP Campiñas de Jaén; I.1.C.2. DOP Jaen Sierra Sur; I.1.C.2. Informe encomienda CAD131-134; I.1.C.2. Proyecto Demanda Institucional; I.1.C.2. Peticion informe gabinete de la Consejera y I.1.C.2. Informe final esterres.

Comisión: No se admite, porque no se pudo valorar al no existir el archivo, ya que no fue presentado en su momento. Lo aporta ahora.

-En Méritos I.5.A.2, se aportaron 3 méritos que han sido valorados con un total de 1 punto. Se solicita la valoración de forma independiente de cada una de las consultorías presentadas como méritos con una puntuación de 1 punto cada una. Se adjuntan los siguientes ficheros: I.5.A.2. Alegaciones a los méritos; I.5.A.2. Conculctoria Seminario COI; I.5.A.2. Consultoria Esterres etilicos 2014; I.5.A.2. Consultoria Esterres etilicos 2015.

Comisión: No se admiten. Conculctoria Seminario COI no se admite, porque es una ponencia en un seminario. La Consultoria Esterres etilicos 2014 y 2015, ya se consideró como un único mérito, ya que por la documentación aportada no se detecta que sean consultorias diferentes (mismo tema y organismo).

-En Méritos I.5.B.2, se presentaron tres méritos correspondientes a tres Planes de Investigación de Andalucía que se han valorado en su conjunto con 1 punto. Se solicita que sea valorada la coordinación



del grupo de investigación para los tres Planes de Investigación Andaluces de forma independiente con 1 punto cada uno y que este apartado sea valorado con un total de 3 puntos. Se adjuntan los siguientes ficheros: I.5.B.2. Alegaciones a los méritos; I.5.B.2. Informe_Pertenencia_Grupos_26206390Y; I.5.B.2. III Plan Andaluz de Investigación; I.5.B.2. Orden Convocatoria y prórroga 2005 y 2006 III Plan andaluz; I.5.B.2. Decreto Plan Andaluz de Investigación 2007-20013; I.5.B.2. paidi 2020.

Comisión: No se admite. El mérito alegado va asociado en grupos de investigación; por eso se ha valorado con 1 punto.

- En los Méritos I.5.B.3, se ha valorado por parte de la Comisión un solo mérito de los tres presentados en el concurso. Se solicita que sean valorados los tres méritos presentados con una puntuación de 1 punto cada uno ya que han sido otorgadas por organizaciones profesionales y por la ANEP que es una Institución de evaluación científica. Se adjuntan los siguientes ficheros: I.5.B.3. Alegaciones a los méritos; I.5.B.3. Certificado Premio AEMODA; I.5.B.3. Premio Libro Agrario; I.5.B.3. Acreditación I3.

Comisión: El Premio Libro Agrario ya se le ha considerado. El resto no se admite. La Acreditación I3 no se admite porque es una valoración de méritos, pero no es un premio. El Certificado Premio AEMODA es un premio al centro.

- En Méritos I.5.C.1., se ha obtenido una puntuación de 7,5. Considero que la memoria recoge los trabajos durante mi carrera profesional, los logros obtenidos así como su repercusión en el sector, la situación actual y las líneas futuras por lo que solicito que la memoria sea valorada con una puntuación superior a la obtenida de 10 puntos.

Comisión: No se admite. Se considera que esta bien valorada.

11.- DE LA ROSA NAVARRO, RAUL JOSE. DNI.30.793.487 Y. N.º Expediente: AH/2017/000488

ALEGACIONES:

- En el punto "TOTAL 4. ANTIGUEDAD COMO PERSONAL FUNCIONARIO E INTERINO. APLICANDO EL MÁXIMO DE 7,00 PUNTOS"

Comisión: No procede. Se ha baremado lo mismo que en el autobaremo. Debe ser un error

- En el apartado "I.5.A.1 Participación en procesos de evaluación de proyectos en organismos públicos, por convocatoria (ANEP, ANECA, AGAE, entre otros)". En el autobaremo, alegaba un total de 7 puntos, dado que las evaluaciones de la ANEP de 2016 correspondían a dos convocatorias. La comisión me ha otorgado 6 puntos, porque no ha tenido en cuenta que fueran dos convocatorias distintas. I.5.A.2. Participación en consultoría en organismos internacionales, relaciones interinstitucionales y comisiones internacionales"

Comisión: Procede su admisión. Se sube la puntuación en 0,50

I.5.A.2. Participación en consultoría en organismos internacionales, relaciones interinstitucionales y comisiones internacionales"

- En el autobaremo, alegué un total de 5 puntos correspondientes a un total de 5 méritos. En la valoración realizada, solo se me ha contabilizado el correspondiente a la asesoría de la FAO. Por la presente solicito que se reconsidere la inclusión de estos 4 méritos rechazados en el apartado



Comisión: No procede. Ya que son participaciones en procesos de evaluación de proyectos de organismos públicos.

Puntuación total. 86,4

11.- DEL RIO CELESTINO, MERCEDES. DNI.30.531.179 J. N.º Expediente: AH/2017/000551

ALEGACIONES: SOLICITO ME SEAN REVISADOS LOS MÉRITOS CORRESPONDIENTES A LOS PUNTOS: I.1.C.2 "ELABORACIÓN DE INFORMES POR ENCARGO INSTITUCIONAL". EN DICHO PUNTO SE PRESENTABAN LOS JUSTIFICANTES DE HABER FORMADO PARTE DE TRIBUNALES DE TESIS Y PROYECTOS DE FIN DE CARRERA (9), EN LOS CUÁLES TUVE QUE EMITIR INFORMES PARA LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y ALMERÍA.

Comisión: No procede. No son informes institucionales.

I.5.C.1. ASÍ MISMO SOLICITO QUE SEA REVISADA DE NUEVO LA MEMORIA DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL, LA CUÁL SE HA PUNTUADO CON UN 8.

Comisión: No procede. Esta bien valorada.

12.- LORITE TORRES, IGNACIO JESUS. DNI.30.801.012 X. N.º Expediente: AH/2017/000521

ALEGACIONES: presento alegaciones contra la puntuación obtenida en los méritos

I.1.C.2 Elaboración de informes por encargo institucional

Comisión: No se admite. Solo se consideran 3, que son encargos institucionales. El resto no se certifican que sean encargos institucionales.

I.1.C.3 Participación en comisiones de desarrollo normativo y elaboración de documentos prospectivos y de planificación

Comisión: No se admite. Ya se han considerado 4, el resto no son comisiones normativas ni documentos prospectivos.

I.5.C.1 Memoria trayectoria profesional).

Comisión: No se admite. Se considera que está bien valorada.

13.- LEON MORENO, LORENZO. DNI.30.809.160 Q. N.º Expediente: AH/2017/000506

ALEGACIONES: presento alegaciones contra la puntuación obtenida en los méritos:

- I.1.C.2. Elaboración de informes por encargo institucional Se incluye en este epígrafe el documento elaborado a solicitud del International Olive Council (IOC) y el Mediterranean Agronomic Institute of Zaragoza (IAMZ-CIHEAM) y presentado en el seminario sobre "Present and future of Mediterranean olive sector" organizado en noviembre de 2012 en Zaragoza, España. Se adjunta documentación acreditativa.



Comisión: No se admite. Porque la documentación no se aportó en su momento. No se puede valorar el archivo se aporta ahora.

I.1.C.3. Participación en comisiones de desarrollo normativo y elaboración de documentos prospectivos y de planificación. Se incluye mi participación en el comité de empresa de la Delegación Provincial de Innovación-IFAPA, provincia de Córdoba durante el periodo 2007-2009, durante la cual se participó en la elaboración de diversos informes de planificación. Se adjunta documentación acreditativa.

Comisión: No se admite. No queda suficientemente acreditado que ha realizado informe de planificación.

I.5.A.1. Participación en procesos de evaluación de proyectos en organismos públicos, por convocatoria (ANEP, ANECA, AGAE, entre otros).

Comisión: Se admite parcialmente. Se considerará 4 participaciones en procesos de evaluación. El resto no se puede estimar ya que no se certifica que haya evaluado proyectos.. Se suma 0,5 puntos más..

I.5.A.2. Participación en consultoría en organismos internacionales, relaciones interinstitucionales y comisiones internacionales

Comisión: No se admite. No corresponde a este apartado.

I.5.A.3. Evaluador de artículos de impacto en revistas específicas. En este epígrafe se contemplan 19 artículos evaluados en el periodo 2010-2017 de los que la Comisión solo ha valorado 18 de ellos y considera uno de ellos solo un encargo. Al desconocerse cuáles son los méritos específicos no valorados por la Comisión, se ha completado la información en algunos de ellos que pudieran ser motivo de duda para la Comisión por el documento presentado. También se han dejado visibles los datos de los artículos revisados para permitir una mejor valoración y evitar confusiones, se ruega a la Comisión que se mantenga en todo caso el anonimato autor/revisor exigido en los procesos de revisión.

Comisión: Se admite. Se suman 0,2 puntos

I.5.B.2. Coordinación y gestión de programas de plan nacional o regional y/o grupos de investigación y redes de investigación nacionales e Internacionales (por programa).. Aporta ser secretario del SECH

Comisión: No se admite. No procede porque la SECH es una sociedad científica y su trabajo es e gestión como tesorero.

Puntuación total: 86,9 puntos

14.- GONZALEZ DUGO, MARIA PATROCINIO. DNI. 30.509.431 T. N.º Expediente: AH/2017/000510

ALEGACIONES:

-1.C.1. El proyecto de base de datos con la UCO no valorado fue un encargo institucional realizado a la U. de Córdoba, institución en la que trabajaba en la fecha correspondiente la solicitante, por la C. Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sus características son idénticas en cuanto al tipo de proyecto, forma



del encargo y participación de la solicitante en el mismo, al proyecto "Estudio piloto para la gestión del río Guadalfeo", encargado por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a las U. de Granada y Córdoba, sí admitido por la comisión en este mismo apartado.

Comisión: No se admite. Ya que no hay documento que certifique el encargo de la Consejería de Medio Ambiente.

1) La comisión no ha valorado su participación como consultor de la Comisión Europea (CE) en la gestión de dos programas de investigación e innovación de la EU. Los siguientes motivos justifican su inclusión en este apartado:

a) Participar como experto en una convocatoria de un organismo internacional, como es la Comisión Europea, entra dentro del apartado "Participación en consultoría en organismos internacionales", en cuyo epígrafe no se especifica cual debe ser el motivo de dicha consultoría, en este caso, evaluar una convocatoria de proyectos. La redacción de 15A1 hace referencia expresa únicamente convocatorias nacionales: ANEP, ANECA y AGAE, el mérito alegado corresponde a la actividad internacional de la solicitante como consultora, y se debe considerar por tanto dentro del apartado 15A2.

b) Los tres contratos firmados por la solicitante con la REA en representación de la CE, de los cuales uno sí ha sido valorado y dos no, son documentos idénticos. Es el contrato tipo de esta Agencia de la Comisión para regular su relación de consultoría con expertos, variando en cada uno de ellos únicamente el nombre de la acción encargada al experto, en los tres casos, evaluaciones. Se adjuntan los contratos completos.

c) La evaluación de estos programas de investigación e innovación implica, además de una evaluación individual realizada por el experto, su participación en un "grupo de consenso o comisión formada por expertos internacionales", moderadas por un oficial de la Comisión. En ambos encargos, la solicitante participó en estas "comisiones internacionales", reunidas en Bruselas para consensuar entre los distintos expertos que forman parte de las mismas los criterios aplicados.

Comisión: No se admite. Porque se debe valorar en el apartado de evaluación de proyectos en organismo públicos.

2) Comisión de selección JAE Doctores (conv. 2011) para la plaza de Ref. JAEDOC040. Como acreditación se presentó la comunicación de un organismo oficial, CSIC, informando del alta de la investigadora en la plataforma. Dicha comunicación incluía toda la información que permite acreditar el mérito, hace referencia expresa a ¿formar parte de la comisión JAE Doctores 2011: JAEDOC040 como Vocal Titular N°4¿. Información de corroboración: informe director IAS-CSIC.

Comisión: No se admite. Se considera que es un proceso de selección de personal.

1.5.A.3. En las acreditaciones presentadas y que se discuten en el documento completo de alegaciones, se comprueba que ninguna de las tres revisiones realizadas para la revista Agricultural and Forest Meteorology, (AGRFOMET) es únicamente un encargo. Documentación de corroboración: listado de la revista.

Comisión: Se admite. Se le sube 0,1

Puntuación Final: 86,60



Sevilla, a 27 de Febrero de 2018

POR LA COMISION DE VALORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

D. Armando Martínez Vilela

D. José Roldán Cañas

M.ª Isabel López Infante

D. Manuel Avilés Guerrero

D. José Enrique Fernández Luque

